

SEGUNDA PRUEBA PRIMER EJERCICIO INGENIERA/O INDUSTRIAL

En una nave industrial se va a instalar un taller de reparación de automóviles en la que trabajarán 12 personas. Dicha nave industrial está ubicada en una agrupación de naves nido con estructura compartida con las colindantes, para la que no ha sido posible justificar técnicamente que el posible colapso de la estructura no afecte a las naves colindantes.

La nave, que tiene una altura hasta arranque de la cubierta (que se puede considerar como ligera) de 7 metros, tiene una superficie construida en planta baja de 320 m² y longitud de fachada de 16 metros, cuenta con un altillo de superficie construida 80 m², constituido por un forjado de chapa colaborante soportado sobre estructura metálica (vigas y pilares). En el altillo y en la zona bajo el mismo (80 m²), se van a instalar las oficinas técnicas de dicho taller (considérese $C_i = 1,3$), que estarán unidas por una escalera metálica.

En el resto de la planta baja (240 m²) se van a destinar a zona de taller de reparación (230 m² y $C_i = 1,3$), en donde se ubicará el cuadro eléctrico general con una potencia de 37 kW, dedicándose los 10 m² restantes a zona de almacenamiento permanente de neumáticos (considérese $C_i = 1,3$).

Por la calle donde está situada la nave industrial discurre una línea de tranvía que presta servicio en la ciudad.

Se pide:

- a) Caracterizar el establecimiento industrial desde el punto de la prevención contra incendios, en función de su configuración y ubicación con relación a su entorno y su nivel de riesgo intrínseco.
- b) Características constructivas en cuanto a sectorización contra el fuego, así como en cuanto a su resistencia y estabilidad. Se propondrán soluciones constructivas que, dadas las características de la nave, puedan ser aplicadas para garantizar dichas condiciones.
- c) Determinar las instalaciones de protección contra incendios a instalar en el establecimiento.
- d) Determinar la documentación que, desde el punto de vista de la protección ambiental, debe presentarse ante el Ayuntamiento para el inicio de la actividad de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
- e) Describa los elementos a instalar en la infraestructura tranviaria, en los vehículos tranviarios, en las instalaciones semafóricas y en el centro de control de tráfico, así como el funcionamiento de las mismas y todas las medidas y acciones que considere necesario implementar para dotar a la línea de tranvía de prioridad semafórica.

En Zaragoza a 26 de febrero de 2019